

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	20/01/2025
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	22:39:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE
Sistema de frenos
Posterior: Disco

Con el objetivo de incentivar el mayor número de postores, es de solicitar que se indique como tipo de freno posterior de disco o de tambor.

Debe decir
Sistema de frenos
Posterior: Disco o tambor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; por lo tanto se considerará el tipo de freno posterior de disco o tambor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOCICLETAS TODO TERRENO: Sistema de frenos Posterior: Disco o tambor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 20/01/2025

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:39:53

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DICE

Equipamiento policial Circulina color rojo

Solicitan color rojo, para Circulina. Es de indicar que el color rojo es de uso de la Policía nacional del Perú, el presente proceso es para uso en serenazgo, por lo tanto el color que deben solicitar es Azul. Según lo normado por DS 001-2022 MI

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; por lo tanto se considerará el tipo de color de la circulina de color azul, según el DS 001-2022 MI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOCICLETAS TODO TERRENO: Equipamiento Policial: Circulina tipo policial, con 12 diodos LEDS color azul, según el DS 001-2022 MI, domo transparente de policarbonato (indicar modelo y dimensiones), correctamente sellada, telescópica regulable 40 cm mínimo, con base antivibración en la parte posterior. (Anexo B)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 20/01/2025

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:39:53

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DICE

DIMENSIONES (Máximas)

Las dimensiones de la sirena (equipos con excepción del parlante) deberán permitir su instalación en el tablero de instrumentos. Los comandos de la sirena, deben ser instalados al lado derecho del timón.

Con un (01) parlante (altavoz), en la parte delantera del chasis

Para mejor descripción del equipamiento solicitamos el cambio según lo siguiente

DEBE DECIR

DIMENSIONES (Máximas)

Las dimensiones de la sirena deberán permitir su instalación en el protector de piernas.

Los comandos de la sirena, Circulina y micrófono deben ser instalados al lado derecho del timón.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la obserbación, por lo tanto las dimensiones de la sirena deberán permitir su instalación en el protector de piernas y los comandos de la sirena, Circulina y micrófono deben ser instalados al lado izquierdo del timón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIRENA TIPO POLICIAL:

DIMENSIONES (Maximas):

Las dimensiones de la sirena (equipos con excepción del parlante) deberan permitir su instalación en el protector de piernas. Los comandos de la sirena, deben ser instalados al lado izquierdo del timón.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 20/01/2025

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:39:53

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

DICE

Circulina tipo policial
Característica técnica
Destello color rojo

Según DS 001-2022 MI, el color de luces debe ser azul

DEBE DECIR

Circulina tipo policial
Característica técnica
Destello color azul

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo tanto se considerará la circulina tipo policial con destello de color azul, según el DS 001-2022 MI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CIRCULINA TIPO POLICIAL: Características:
color azul, según el DS 001-2022 MI.

12 Leds mínimo de 1 watt cada diodo, destello

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 20/01/2025

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:39:53

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

DICE

Circulina tipo policial

Característica técnica

Controles de fácil operación, instalados en la caja de sirena

Para mejor descripción del equipamiento solicitamos el cambio según lo siguiente

DICE

Circulina tipo policial

Característica técnica

Controles de fácil operación de sirena, Circulina y micrófono, instalados en el timón de la motocicleta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo tanto los controles de fácil operación de la sirena, Circulina y micrófono deben ser instalados al lado izquierdo del timón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CIRCULINA TIPO POLICIAL:

Características:

Controles de fácil operación de la sirena, Circulina y micrófono, deben ser

instalados al lado izquierdo del timón.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 11:14:31

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

DICE

Color Blanco original de fabrica, con asiento negro.

Con el fin de promover el mayor número de postores

DEBE DECIR

Color Blanco original de fabrica o pintado localmente acabado automotriz, con asiento negro.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; por lo tanto se considerará pintado local o similar con la finalidad de promover la mayor participación de los proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOCICLETAS TODO TERRENO:

Color: Blanco original de fábrica o pintado local o similar, con asiento negro.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20518438787

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : MOTOPART TOTO SAC

Hora de envío : 13:13:18

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan color blanco original de fábrica, con asiento negro
Circulina tipo policial color rojo

Es de indicar que el color de los vehículos para el servicio de serenazgo esta normado por el DS 0001-2022 IN, donde de especifica que el color es azul (código pantone R2 G89 B196) para la motocicletas y equipamiento policial de luces.

Por lo indicado, solicitamos tengan a bien considerar el cambio según se indica

Color azul (código pantone R2 G89 B196) pintado localmente con pintura y acabado automotriz, con asiento negro

Circulina tipo policial con 12 diodos leds color azul como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO de la LCE DS N°082-201: Art 16.1, 16.2 Art N°2 - C, F

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; por lo tanto se considerará el tipo de color de la circulina de color azul, según el DS 001-2022 MI. Asimismo, se considerará pintado local o similar con la finalidad de promover la mayor participación de los proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOCICLETAS TODO TERRENO: Equipamiento Policial: Circulina tipo policial, con 12 diodos LEDS color azul, según el DS 001-2022 MI, domo transparente de policarbonato (indicar modelo y dimensiones), correctamente sellada, telescópica regulable 40 cm mínimo, con base antivibración en la parte posterior. (Anexo B)
Color: Blanco original de fábrica o pintado local o similar, con asiento negro.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20518438787

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : MOTOPART TOTO SAC

Hora de envío : 13:13:18

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan sistema de frenos posterior de disco

Es de indicar que solicitar sistema de freno de disco, sugiere direccionamiento a alguna marca o modelo, se precisa que existe en el mercado modelos de motocicletas con frenos de disco posterior de tambor/zapata.

Por lo indicado, solicitamos tengan a bien considerar el cambio según se indica

SISTEMA DE FRENOS

Posterior: De disco o tambor/zapata

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO de la LCE DS N°082-201: Art 16.1, 16.2 Art N°2 - A B C F

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; por lo tanto se considerará el tipo de freno posterior de disco o tambor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOCICLETAS TODO TERRENO:

Sistema de frenos

Posterior: Disco o tambor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20518438787

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : MOTOPART TOTO SAC

Hora de envío : 13:13:18

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Mantenimiento preventivo

Para mayor claridad sobre la solicitud de los servicios de mantenimiento preventivo es de solicitar que se indique como condicionamiento el plazo en kilometraje y tiempo, por cuanto no todos los vehículos recorrerán el mismo kilometraje y tiempo.

Es decir una motocicletas puede recorren 50, 000 kms en un año y otro solo recorre 40,000 en el mismo plazo.

Por lo indicado solicitamos considerar el cambio a condicional en recorrido (kms) y/o 12 meses lo que ocurra primero

Mantenimiento Preventivo:

El mantenimiento preventivo deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser como mínimo hasta los primeros 50,000 kilómetros y/o por un periodo de un (01) año, lo que ocurra primero

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO de la LCE DS N°082-201: Art 16.1, 16.2 Art N°2 - A B C F

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; por lo tanto se considerará al mantenimiento preventivo el cuál deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser como mínimo hasta los primeros 50,000 kilómetros y/o por un periodo de un (01) año, lo que ocurra primero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mantenimiento Preventivo: El mantenimiento preventivo deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser como mínimo hasta los primeros 50,000 kilómetros y/o por un periodo de un (01) año, lo que ocurra primero.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20518438787

Nombre o Razón social : MOTOPART TOTO SAC

Fecha de envío : 21/01/2025

Hora de envío : 13:13:18

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Establecen la forma de pago, sin embargo no se precisa el plazo máximo para la entrega de las TIVES y placa de rodaje.

Consideramos que este plazo de debe indicarse en el tiempo razonable máximo de 35 días calendarios de recibida la documentación completa y el pago del 100%

SUGERIMOS EL SIGUIENTE TEXTO

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al 100% del monto total del contrato a la entrega y recepción de los bienes.

Para efectos de realizar el pago se deberá contar con la siguiente documentación

- . Formato de Conformidad de cumplir especificaciones técnicas.
- . Comprobante de pago
- . Guía de remisión
- . Declaración jurada de soporte técnico
- . Certificado de Garantía del Bien y/o equipo.

El plazo para entrega de la TIVE (Tarjeta de Identificación Vehicular), holograma y placa de rodaje, es como máximo de 35 días posterior de haberse efectuado el pago y de haber entregado la documentación necesaria para su trámite.

Así mismo la primera inmatriculación ante Registros Públicos Vehicular será a nombre de la Entidad.

De haber observaciones por parte de SUNARP sobre la documentación presentada de la entidad, el plazo se extenderá los días que demore el levantamiento de la observación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 15

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO de la LCE DS N°082-201: Art 16.1, 16.2 Art N°2 - A B C F

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo tanto se efectuará el pago al 100% a la entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

15. FORMA DE PAGO: El pago se efectuara de las siguientes maneras:

- 100% del monto total del contrato a la entrega y recepción de los bienes.

Para efectos de realizar el pago se deberá contar con la siguiente documentación

- . Formato de Conformidad de cumplir especificaciones técnicas.
- . Comprobante de pago
- . Guía de remisión
- . Declaración jurada de soporte técnico
- . Certificado de Garantía del Bien y/o equipo.

El plazo para la entrega de la tarjeta de propiedad y placas respectivas será de 35 días posterior de haberse efectuado el pago y de haber entregado la documentación necesaria para su trámite.

Así mismo la primera inmatriculación ante Registros Públicos Vehicular será a nombre de la Entidad.

De haber observaciones por parte de SUNARP sobre la documentación presentada de la entidad, el plazo se extenderá los días que demore el levantamiento de la observación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20604319456

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : KAYCOL S.A.C.

Hora de envío : 20:10:06

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sirena tipo policial

Las dimensiones de la sirena (equipos con excepción del parlante) deberán permitir su instalación en el tablero de instrumentos. Los comandos de la sirena deben ser instalados al lado derecho del timón.

El requerimiento de instalación de la sirena en el tablero de instrumentos técnica y estéticamente no sería factible por las siguientes razones.

1.-La instalación de la sirena en el tablero de instrumentos se realiza en autos y camionetas.

2.-Para instalar la sirena en el tablero de instrumentos de la moto, se debe de hacer ciertas adaptaciones de estructura metálica, además la sirena tapanía el velocímetro y una incomodidad para la llave de contacto de la moto.

3.-La sirena para moto policial usualmente se instala en el protector de piernas de la moto hacia la parte delantera.

En relación a los comandos de la sirena, usualmente se instala en el mando de control y se ubica en el lado izquierdo del timón, dado que en el lado derecho lleva el acelerador de la moto, colocar otro comando corre el riesgo que, durante el manejo, pueda ocurrir accidentes graves que podría perjudicar al conductor.

De acuerdo con el Art. 16.2 LCE, establece que las especificaciones técnicas deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. así mismo en el Art.29.11 RLCE, Establece que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo antes mencionado, solicitamos se considere lo siguiente:

Las dimensiones de la sirena deberán permitir su instalación en el protector de piernas en la parte delantera de la moto. Los comandos de la sirena deben ser instalados en el mando de control y ubicado en el lado izquierdo del timón de la moto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE art. 29

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo tanto las dimensiones de la sirena deberán permitir su instalación en el protector de piernas y los comandos de la sirena, Circulina y micrófono deben ser instalados al lado izquierdo del timón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIRENA TIPO POLICIAL:

DIMENSIONES (Máximas):

Las dimensiones de la sirena (equipos con excepción del parlante) deberán permitir su instalación en el protector de piernas. Los comandos de la sirena, deben ser instalados al lado izquierdo del timón.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20604319456

Nombre o Razón social : KAYCOL S.A.C.

Fecha de envío : 21/01/2025

Hora de envío : 20:10:06

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

CIRCULINA TIPO POLICIAL

Controles para fácil operación, instalado en la caja de la sirena.

El requerimiento que los controles de la circulina tipo policial para moto se instalen en la caja de la sirena no sería lo más adecuado y técnicamente no sería funcional; por las siguientes razones:

1.-Los controles de sirena y circulina que se instala en la caja de la sirena son para autos y camionetas, dado que la sirena se instala dentro la cabina del vehículo.

2.-La sirena para moto es compacta con conector estanco para que no ingrese el agua; es por ello por lo que los controles se instalan en el mando de control y se ubica en el lado izquierdo del timón de la moto para facilitar la maniobrabilidad el conductor y a su vez pueda activas las luces y los sonidos.

De acuerdo con el Art. 16.2 LCE, establece que las especificaciones técnicas deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. así mismo en el Art.29.11 RLCE, Establece que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo antes mencionado, solicitamos se considere lo siguiente:

Controles para fácil operación, instalado en el mando de control, ubicado al lado izquierdo del timon de la moto, para facilitar la maniobrabilidad del conductor y a su vez pueda activar las luces y sonidos de la circulina y sirena.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE Art. 29

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo tanto los controles de facil operación de la sirena, Circulina y micrófono deben ser instalados al lado izquierdo del timón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CIRCULINA TIPO POLICIAL:

Características:

Controles de facil operación de la sirena, Circulina y micrófono, deben ser

instalados al lado izquierdo del timón.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20604319456

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : KAYCOL S.A.C.

Hora de envío : 20:10:06

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Circulina tipo policial.

12 leds minimo de 1 watts cada diodo, destello color rojo, según Decreto Supremo Nro. 016-2009-MTC.

Al considerar que cada diodo tenga 1 watt, se estaría direccionando a equipos con baja potencia y poca luminosidad, lo cual no se permitiría leds de 3 watt, lo cual conlleva a crear obstáculos contraviniendo la LCE y su reglamento; se debe de tener en cuenta el avance de la tecnología, actualmente los leds se fabrican de 3 watts, dado que son más potentes y ofrecen mayor luminosidad a mayores distancias, por otro lado el objeto de la contratación Es motocicletas para el servicio de seguridad ciudadana en varias municipalidades, por lo tanto el color del LED debe ser azul , sin embargo el requerimiento dice destello color rojo.

En tal sentido consultamos lo siguiente:

12 leds minimo, de 1 watt minimo cada diodo, destello Azul, según DS. 016-2009-MTC, a fin de fomentar la mayor participacion de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, por lo tanto se considerará el destello de color azul, según el DS 001-2022 MI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CIRCULINA TIPO POLICIAL: CARACTERISTICAS:

12 Leds mínimo de 1 watt cada diodo,

destello color azul, según el DS 001-2022 MI.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20600467949

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : BM3 IMPORT S.R.L.

Hora de envío : 22:09:19

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En referencia al numeral 7. CARACTERISTICAS TÉCNICAS - CAPITULO III. REQUERIMIENTO - SECCION ESPECÍFICA. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ¿ PAG. 21. Según características técnicas del motor, solicitan lo siguiente:

- Torque: 16 NM máximo

Solicitamos la ampliación de este rango para las capacidades de las motocicletas especificadas en las bases. Esta solicitud se fundamenta en base a los principios de Eficacia y Eficiencia y, Vigencia Tecnológica de las motocicletas, sería necesario requerir mejores características que permita un desempeño óptimo del bien a adquirir. Por ello sería importante no limitar el torque de la motocicleta, ya que esta fuerza es esencial para la aceleración de la motocicleta y en general para hacer que la moto se desplace eficazmente, incluyendo el transporte de 2 personas y superando los 100 km/h como velocidad requerida.

Para garantizar pluralidad en las ofertas, solicitamos modificarse a:

- Torque: 16 NM mínimo

Aceptar esta propuesta permite garantizar un mayor rendimiento de los vehículos, sin perjudicar o alterar los objetivos de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: III

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, para poder mejorar y garantizar el desplazamiento de las motocicletas en las zonas contempladas en el expediente por el consultor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOCICLETA TODO TERRENO

Torque: 16 NM mínimo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20600467949

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : BM3 IMPORT S.R.L.

Hora de envío : 22:09:19

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En referencia al numeral 1.9. PLAZO DE ENTREGA - CAPITULO I. GENERALIDADES - SECCION ESPECÍFICA. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ¿ PAG. 15. Solicitan que las motocicletas todo terreno sean entregadas en un plazo de quince (15) días calendarios, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Teniendo en consideración el volumen de motocicletas a adquirir, requiere un plazo mayor para el armado, equipamiento policial, embalaje y traslado para la entrega en la Entidad. Por tal motivo, solicitamos al comité de selección considerar un plazo de treinta (45) días calendarios para la entrega de motocicletas contados a partir del día siguiente de firma de contrato, a fin de permitir cumplir eficientemente con el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** | **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entrega de los bienes en 15 días son posibles. Porque la cantidad de bienes a entregar es de solo 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20600467949

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : BM3 IMPORT S.R.L.

Hora de envío : 22:09:19

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En referencia al punto B. PLAZO DE ENTREGA - CAPITULO IV. FACTORES DE EVALUACIÓN - SECCION ESPECÍFICA. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ¿ PAG. 29. Asimismo, solicitamos modificar los puntajes de los factores de evaluación del plazo de entrega, conforme al nuevo plazo de entrega en caso de ser aceptado.

Según factores de Evaluación en base al Plazo de Entrega, otorgan la siguiente puntuación:

- De 05 hasta 08 días calendario: 10 puntos
- De 09 hasta 12 días calendario: 8 puntos
- De 13 hasta 14 días calendario: 5 puntos

Tomando en cuenta la solicitud anterior de ampliación del plazo de entrega, considerando el tiempo de demora de armado, equipamiento y el traslado de las motocicletas, proponemos la siguiente puntuación.

- De 30 hasta 35 días calendario: 10 puntos
- De 36 hasta 40 días calendario: 8 puntos
- De 41 hasta 45 días calendario: 5 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: B

Literal: IV

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que los factores de evaluación no restringen ninguna participación, ya que si no es posible mejorarlo, se puede indicar el plazo máximo de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20600467949

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : BM3 IMPORT S.R.L.

Hora de envío : 22:09:19

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En referencia al numeral 7. CARACTERISTICAS TÉCNICAS - CAPITULO III. REQUERIMIENTO - SECCION ESPECÍFICA. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ¿ PAG. 22. Según características en las dimensiones, solicitan lo siguiente:

- Altura libre al suelo: Mínimo 235 mm

Solicitamos la ampliación de este rango, fundamentándonos en la importancia de la altura de la moto, ya que, al requerir una mayor altura libre de la moto al suelo, el asiento debería tener una mayor altura, afectando la comodidad, en el control y en la seguridad. Si apenas el conductor llega con los pies a la superficie será mucho más difícil maniobrar la motocicleta.

Para garantizar pluralidad en las ofertas, solicitamos modificarse a:

- Altura libre al suelo: Mínimo 220 mm

Aceptar esta propuesta permite garantizar una mayor comodidad, maniobrabilidad y seguridad del conductor y el vehículo, sin perjudicar o alterar los objetivos de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que las especificaciones técnicas, fueron diseñadas para el uso adecuado de las motocicletas en las zonas contempladas en el expediente por el consultor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20600467949

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : BM3 IMPORT S.R.L.

Hora de envío : 22:09:19

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En referencia al numeral 7. CARACTERISTICAS TÉCNICAS - CAPITULO III. REQUERIMIENTO - SECCION ESPECÍFICA. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ¿ PAG. 21. Según características en el sistema de frenos, solicitan lo siguiente:

- Freno Delantero: Disco
- Freno Posterior: Disco

Solicitamos Incluir el sistema ABS en el Freno Delantero. Esta solicitud se fundamenta en que las motocicletas modernas, ya cuentan con este sistema, el que tiene como principal objetivo evitar que las ruedas se bloqueen durante un frenado de emergencia, evitando la pérdida de control de la motocicleta y posibles daños, garantizando una mayor seguridad y durabilidad.

Para un mayor número de ofertas solicitamos ampliar la descripción a:

- Freno Delantero: Disco o Disco + ABS
- Freno Posterior: Disco

Aceptar esta propuesta permite la participación de productos técnicamente superiores, sin perjudicar o alterar los objetivos de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; por lo tanto se considerará el tipo de freno posterior de disco o tambor y el tipo de freno delantero de disco o disco +ABS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOCICLETAS TODO TERRENO: Sistema de frenos

Delantero: Disco o Disco + ABS

Posterior: Disco o tambor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código : 20600467949

Fecha de envío : 21/01/2025

Nombre o Razón social : BM3 IMPORT S.R.L.

Hora de envío : 22:09:19

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En referencia al numeral 7. CARACTERISTICAS TÉCNICAS - CAPITULO III. REQUERIMIENTO - SECCION ESPECÍFICA. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ¿ PAG. 24. Mantenimiento Preventivo, dice lo siguiente:

El mantenimiento preventivo deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser como mínimo hasta los primeros 50,000 kilómetros durante el periodo de un (01) año.

Debería decir:

El mantenimiento preventivo deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser como mínimo hasta los primeros 50,000 kilómetros o durante el periodo de un (01) año, lo que ocurra primero.

Señores Comité de Selección, por otro lado, en este mismo punto, con respecto a la presentación del plan de mantenimiento preventivo, sería necesario aclarar, si es por el periodo de un (01) año o hasta cumplir los 50,000 km y también especificar quien asumirá el costo, La Entidad o el Proveedor

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: III

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; por lo tanto se considerará al mantenimiento preventivo el cuál deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser como mínimo hasta los primeros 50,000 kilómetros y/o por un periodo de un (01) año, lo que ocurra primero. Asimismo, se aclara que el costo de mantenimiento estará a cargo del proveedor y/o contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mantenimiento Preventivo: El mantenimiento preventivo deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser como mínimo hasta los primeros 50,000 kilómetros y/o por un periodo de un (01) año, lo que ocurra primero.

El costo de mantenimiento estará a cargo del proveedor y/o contratista.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código :	20568819056	Fecha de envío :	21/01/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	Hora de envío :	23:35:29

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Revisando las características solicitadas y entendiéndose que los términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo y más aún puedan promover la adquisición de vehículos con MEJORAS TECNOLÓGICAS y con la finalidad de tener PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES y no trasgredir los principios que rigen toda convocatoria de esta naturaleza;

Solicitamos al OEC modificar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS MINIMA

MOTOCICLETAS TODO TERRENO

Año de Fabricación 2024 o 2025, Nueva sin uso

Tipo de vehículo: Motocicleta todo terreno, capacidad de transportes de DOS (02) personas Incluido el conductor.

Motor: 4 tiempos

Emisión de Gases; EURO III, mínimo

Tipo y suministro de Combustible: Gasolina, Inyección electrónica

Cilindrada: 140-300 cc

Potencia: 11 HP mínimo

Torque: 16 Nm máximo

Arranque: Eléctrico

Transmisión

Caja de cambios: No menos de 5 velocidades

Velocidad Máxima: No menor de 110 km/h

Sistema de suspensión

Delantera: Horquilla Telescópica

Posterior: Horquilla doble o monoamortiguador

Sistema Eléctrico

Voltaje: 12 VDC (el sistema eléctrico debe abastecer la demanda de la motocicleta, sirena tipo policial, circulina tipo policial y faros pirata), libre de mantenimiento

Sistema de frenos

Delantero: Disco hidráulico simple

Posterior Disco o tambor

Neumáticos

Neumático delantero: mínimo 18", todo terreno

Neumático trasero: mínimo 17", todo terreno

Dimensiones en mm:

Largo: 2000 a 2300 mm

Alto: 1000 a 1400 mm

Ancho: 750 a 850 mm

Altura libre del suelo: mínimo 235 mm

Tanque de combustible

Capacidad: mínimo 9.5 lt

Color: blanco original de fábrica, con asiento negro

Instrumentación mínima: luz de testigo de neutro y velocímetro con odómetro en km

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE a) b) c) d) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación; por lo tanto se considerará el tipo de freno posterior de disco o tambor. No se acoge la observación, respecto a las demás características técnicas, ya que las especificaciones técnicas, fueron diseñadas para el uso adecuado de las motocicletas en las zonas contempladas en el expediente por el consultor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS MINIMA

MOTOCICLETAS TODO TERRENO

Año de Fabricación 2024 o 2025, Nueva sin uso

Tipo de vehículo: Motocicleta todo terreno, capacidad de transportes de DOS (02) personas Incluido el conductor.

Motor: 4 tiempos

Emisión de Gases; EURO III, mínimo

Tipo y suministro de Combustible: Gasolina, Inyección electrónica

Cilindrada: 140-300 cc

Potencia: 12 HP mínimo

Torque: 16 Nm mínimo

Arranque: Eléctrico

Transmisión

Caja de cambios: No menos de 5 velocidades

Velocidad Máxima: No menor de 100 km/h

Sistema de suspensión

Delantera: Telescópica

Posterior: Horquilla doble o monoamortiguador

Sistema Eléctrico

Voltaje: 12 VDC (el sistema eléctrico debe abastecer la demanda de la motocicleta, sirena tipo policial, circulina tipo policial y faros pirata), libre de mantenimiento

Sistema de frenos

Delantero: Disco o Disco + ABS

Posterior Disco o tambor

Color: blanco original de fábrica o pintado local o similar, con asiento negro.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

Ruc/código :	20568819056	Fecha de envío :	21/01/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	Hora de envío :	23:35:29

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Si la finalidad es comprobar las características técnicas del producto ofertado por los postores; la mejor manera es recurriendo a la fuente misma; es decir al fabricante; en la ficha se puede apreciar las características técnicas tal cual salen de la fábrica. Es por este medio que podemos tener la certeza de los componentes y características de los productos; En el mercado nacional todas las motocicletas cuentan con su respectiva ficha del fabricante, pero no es suficiente; una carta garantizando el cumplimiento de especificaciones solicitadas emitido por el importador oficial de la marca en el Perú; en la que indica que el proveedor es concesionario oficial y autorizado de la marca; sería una herramienta para garantizar que el producto llegue al usuario final con las especificaciones requeridas.

SOLICITAMOS

Agregar en los documentos para la admisión de la oferta de la siguiente manera:

Ficha técnica y carta de cumplimiento de especificaciones del fabricante, respaldado con la Carta de concesionario autorizado emitido por el fabricante y/o importador oficial y autorizado en el Perú. Para validar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II 2.2.1.1

Literal: h

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE c) e) f) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación porque se estaría vulnerando la libre participación de proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.